

se ha dexido Conceder a esta Ciudad facultad
para q. pueda sacar el Caudal de Propios de
ella el Costo necesario para pagar las Pensiones
que se ocupen en la visita y Division de Ter-
minos, en cuya visita, Dijo la obediencia y obedi-
encia con el Respeto devido, y Acuerdo segun cum-
pla y execute, segun y como por su Mag.^d se
Manda, y quedando copia de ella en este libro
Capitular la original pare a la Junta de
Propios para su Inteligencia.

En este Estado, salio de este Ayuntamiento el ^{to} D.^o Pedro
Gomez Thomas

En este Estado, salio de este Ayuntamiento el ^{to} D.^o
Andres Ruiz Ron, y de su voto al ^{to} D.^o Don
Juan Leon

Calaicatta:

La Ciudad Dijo que respecto seg.^a hasta aqui se
ha estado pagando el trigo al Posito al
Respeto de quarenta xx.^p a dicho precio se havia
hecho la Compra de parte del, y que el que
queda se ha esentado a mas exorbitante para q.
el Posito no tenga quebranto Acuerdo se haga
nueva Calaicatta, por el ^{to} D.^o Juan Ruiz Maldonado
Diputado del, juntamente con el ^{to} D.^o Juan Mor-
talban Diputado del Comun, y fecha se traia

Gascon
Laxualaxm Salcedo
Antenor
Joseph Perez
J. Mendicor
Pedro Moreno
Benavente

